

ALARSA HOSTELERA S.L. LOTE 1 LAVADORA INDUSTRIAL

En relación con el concurso tramitado para **1 lavadora industrial y 1 lavavajillas industrial para el comedor de educación especial del complejo socio-educativo de Penyeta Roja**, la oferta presentada por **ustedes**, puede ser considerada desproporcionada o anormal, a tenor de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se les requiere para que en el plazo máximo de diez días, justifiquen lo siguiente:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Castellón, a la fecha de la firma

Documento firmado digitalmente.